

2015	10	01	03	P000228
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.
QUE OTORGA: FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ
A FAVOR DE: GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ
CUANTIA: USD\$1.112,00
DI 3 **COPIAS**

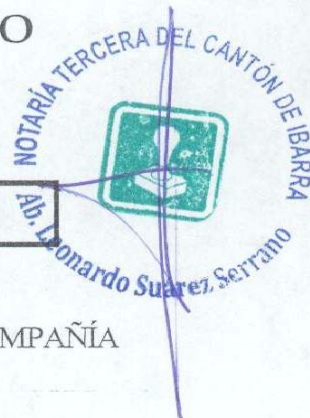


NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

ABG. LEONARDO SUÁREZ SERRANO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2015	10	01	03	P000228
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.

QUE OTORGA: FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ

A FAVOR DE: GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ

CUANTIA: USD\$1.112,00

DI 3

COPIAS

FACTURA N° 7526

L.S.

YA VOI

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **JUEVES QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTE el señor FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señora GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora GLORIA MÓNICA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

GAVILANES RODRÍGUEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Abogado Leonardo Suárez Serrano, el veintinueve de Agosto del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cuatro de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número CIENTO TREINTA Y UNO, del Libro de Registro Mercantil; y, escritura rectificatoria celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, ante el Abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el uno de Octubre del dos mil catorce, bajo el número CIENTO SESENTA Y DOS, del Libro de Registro Mercantil.- **DOS.-** El CEDENTE, señor FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ, es propietario de UN MIL CIENTO DOCE PARTICIPACIONES, con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, conforme la escritura pública de constitución de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., mencionada en el numeral UNO de esta misma cláusula.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ibarra, el diecisiete de Diciembre del dos mil catorce, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, el señor FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ, cede a favor de la señora GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ, la totalidad de sus participaciones que en el número de UN MIL CIENTO DOCE, posee en la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El CEDENTE recibe en este acto, de manos de la CESIONARIA la suma de UN MIL CIENTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.112,00) al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la presente cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	Nº. DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ	USD\$1.112,00	USD\$1.112,00	1.112
VIVIANA ELIZABETH GALEANO ALMACHI	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
MAYRA DEL SOCORRO CHALACÁN ERAZO	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
MARCIA PAOLA VALENZUELA VACA	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
HÉCTOR EDUARDO NARVÁEZ BETANCOURT	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO	USD\$1.111,00	USD\$1.111,00	1.111
ELENA EDITH ESPINOZA PINTO	USD\$2.222,00	USD\$2.222,00	2.222
TOTAL	USD\$10.000,00	USD\$10.000,00	10.000

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura”.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE- SETENTA del foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Franklin Lenín Saona Narváez

c.c. 100226096 - 4



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

531
f) Sra. Gloria Mónica Gavilanes Rodríguez

c.c. 0908772065



Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAONA NARVAEZ FRANKLIN LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA URCUQUI CANHUASQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100226096-4**



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAONA LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2014-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4344V3224

00045785


DIRECCIONER


FIRMA DEL CANCELADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100226096-4 063 - 0210
SAHONA NARVAEZ FRANKLIN LENIN
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO
SANCION Multa 34 CostoRen 8 Tot USD 42
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000.
3657325 10/06/2014 11:17:37
3657325

IMP. 1001.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 090897706-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES RODRIGUEZ
GLORIA MONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS

QUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ERNESTO
CUASAPAZ LUCERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER/DOC. UNIVER.

E11431121

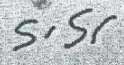
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES IZURIETA WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ DE GAVILANES JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0209

NÚMERO DE CERTIFICADO 0908977069

CÉDULA
GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2
2
ZONA



LI PRESIDENTA DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE MULTISERVICIOS YAVOI MSYAVOY CIA LTDA.

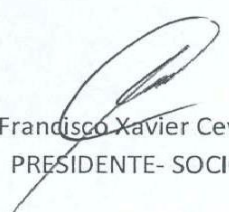
En la ciudad de Ibarra, a los 17 días del mes de diciembre del 2014, a las 15H00 en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Carlos Emilio Grijalva 23-06 y Juan de la Roca se reúnen los socios 1.- Francisco Xavier Cevallos Sánchez propietario de 1111 participaciones, 2.- Franklin Lenin Saona Narváez propietario de 1112 participaciones, 3.- Viviana Elizabeth Galeano Almachi propietaria de 1111 participaciones, 4.- Mayra del Socorro Chalacan Erazo propietaria de 1111 participaciones, 5.- Héctor Eduardo Narváez Betancourt propietario de 1111 participaciones, 6.- Marcia Paola Valenzuela Vaca propietaria de 1111 participaciones, 7.- Ernesto Ramiro Cuasapaz lucero propietario de 1111 participaciones, y Elena Edith Espinoza Pinto propietaria de 2222 participaciones. Se deja constancia que la Compañía tiene un capital social de US\$ 10.000.00, dividido en 10.000 participaciones de USD \$ 1.00 cada una, lo que implica que está presente todo el capital social pagado.

CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE EL SOCIO FRANKLIN LENIN SAONA NARVÁEZ A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ.

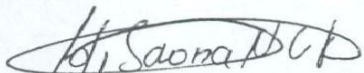
Acordado por unanimidad a tratarse los puntos anteriormente indicados, aprueba con una nimidad y de conformidad con el primer inciso del Art. 113 del la Ley de Compañías igualmente otorgan el cometimiento unánime del capital social para que ceda y transfiera las 1112 participaciones sociales que tiene el socio FRANKLIN LENIN SAONA NARVÁEZ a favor de LA SEÑORA GLORIA MONICA GAVILANES RODRIGUEZ por un valor nominal de un dólar cada una.

Tratado el punto materia de la presente Junta, la Señora Viviana Elizabeth Galeano Almachi en su calidad de Gerente General, dispone que se proceda conforme a la ley, esto es que, la cesión de participaciones se haga por escritura pública y que se incorpore esta Acta como Habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

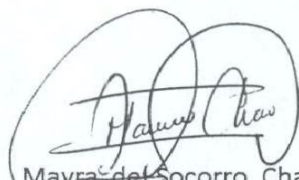
Sin otro punto que tratar los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios, a las 17:00.


Francisco Xavier Cevallos Sánchez
PRESIDENTE- SOCIO

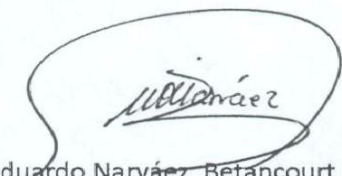

Viviana Elizabeth Galeano Almachi
GERENTE- SOCIO



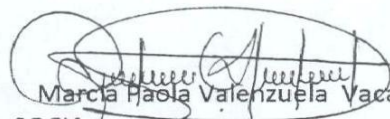
Franklin Lenin Saona Narváez
SOCIO



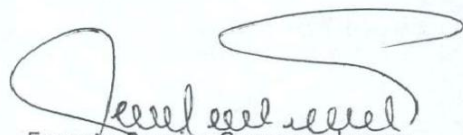
Mayra del Socorro Chalacán Erazo
SOCIA



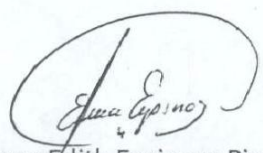
Héctor Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO



Marcia Paola Valenzuela Vaca
SOCIA



Ernesto Ramiro Cuasapaz Lucero
SOCIO



Elena Edith Espinoza Pinto
SOCIA

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA. QUE OTORGA: FRANKLIN LENÍN SAONA NARVÁEZ A FAVOR DE: GLORIA MÓNICA GAVILANES RODRÍGUEZ.- Firmada y sellada en Ibarra, a quince de Enero del dos mil quince.



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA., de fecha 29 de Agosto del 2.014.- Ibarra, a 15 de Enero del 2.015.- (L.S.)



Ab. Leonardo Suarez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 827

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002260964	SAONA NARVAEZ FRANKLIN LENIN	Ibarra	CEDENTE	Soltero
0908977069	GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA	Ibarra	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO SUAREZ
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	1112,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2242 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 131 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR